1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-772-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 29 de Septiembre de 2022

Referencia: EX-2021-01844011-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso un (1) cargo Profesor Regular Adjunto - ded. parcial- Asignatura Genética Molecular

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Genética Molecular, Cátedra Genética, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética (Docente que ocupa el cargo de manera interina: Gustavo Daniel FRECHTEL); y

CONSIDERANDO:

Que mediante COPDI-2021-02979226-UBA-DC#SA_FFYB, orden 48 del expediente electrónico EX-2021-01844011- -UBA-DME#SG, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el aspirante Gustavo Daniel FRECHTEL, no asistió al sorteo de temas y orden de exposición, ni confirmó su participación al concurso mediante la plataforma TAD-UBA, según lo establecido en el Reglamento de Concursos de Profesores/Profesoras (artículo 44º).

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de los aspirantes.

Que mediante COPDI-2022-05209948-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-05221117-

UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-05221820-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 109, 110 y 111 respectivamente, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por los Dres. Omar COSO, Jorge LÓPEZ CAMELO y Marta Ana CARBALLO, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Liliana Carmen ROSSETTI y 2° Ariel Pablo LÓPEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en la RESCS-2022-64-E-UBA-REC y el Estatuto Universitario, y lo acordado en la sesión de fecha 27 de septiembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-05209948-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-05221117-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-05221820-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 109, 110 y 111, respectivamente, en el expediente electrónico EX-2021-01844011-E-UBA-DME#SG.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Liliana Carmen ROSSETTI (DNI Nº 21.732.596, Fecha de nacimiento: 16-07-1970, Legajo Nº 155.269, Partida 2-21-46), Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial, en la asignatura Genética Molecular, Cátedra Genética, del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2022.09.28 14:07:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2022.09.29 22:03:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.09.29 22:03:21 -03:00